

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

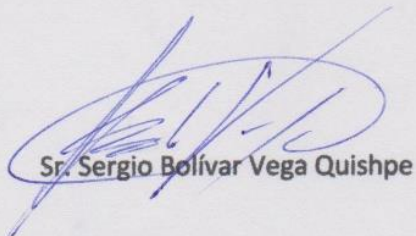
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Sergio Bolívar Vega Quishpe, con cédula de ciudadanía N° 170903279-9, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo diez acciones constante en los **Títulos N° 476, 477, 478, 479 480, 481, 482, 483, 484, 485** por un valor de dos dólares americanos, cada una.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria las acciones constante en los **Títulos N° 476, 477, 478, 479 480, 481, 482, 483, 484, 485** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Sergio Bolívar Vega Quishpe

CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

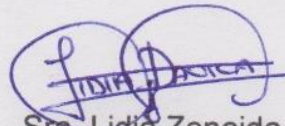
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170903279 - 9

VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR
 PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA
 09 MARZO 1966

REG. CIVIL 002-0025 00073 M
 PICHINCHA/CAYAMBE
 CANGAHUA 1966




ECUATORIANA***** V3933V322P

SOLTERO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ANTONIO VEGA
 AURORA QUISHPE
 MACHALA 26/10/2009

26/10/2009 ECECION

REN 1959616




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
 042 - 0086 1709032799
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JORDAN
 PARROQUIA

0
 1
 ZONA

I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

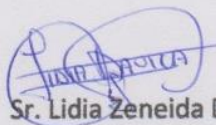
Yo, Marco Toaquiza Tocagón, con cédula de ciudadanía N° **171100887-8**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 473** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 473** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Marco Toaquiza Tocagón

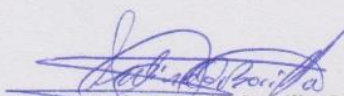


Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. María Erlinda Bonilla Cañarejo

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

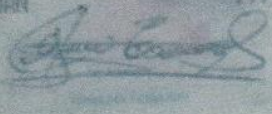
SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 171100687-B

TOAQUIZA TOCAGON MARCO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
30 ENERO 1974
001- 0017 00017 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1974



ECUATORIANA***** V1333V3442

CASADO BONILLA CAÑAREJO MARIA ERLINE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE MANUEL TOAQUIZA
ROSARIO TOCAGON
IBARRA 08/07/2010
08/07/2022
REN 2940859



Signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 01325
NUMERO DE CERTIFICADO
TOAQUIZA TOCAGON MARCO
CÉDULA 1711008878

IMBABURA
PROVINCIA OTAVALO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION JORDAN
PARROQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 100231398-7

BONILLA CAÑAREJO MARIA ERLINDA
IMBABURA/OTAVALO/BONZALEZ SUAREZ
10 MARZO 1973
002-1 0013 00013 F
IMBABURA/ OTAVALO
BONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** A133311221

CASADO TOAQUIZA TOCAGON MARCO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
JOSE ANTONIO BONILLA
MARIA CATALINA CAÑAREJO
IBARRA 22/06/2010
22/06/2022
REN 2859898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0141
NÚMERO DE CERTIFICADO
BONILLA CAÑAREJO MARIA ERLINDA
CÉDULA 1002313987

IMBABURA
PROVINCIA OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Signature



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señora

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

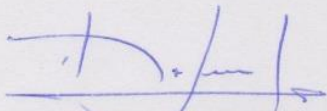
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

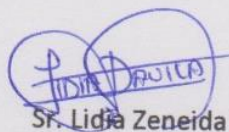
Yo, José Luis Terán Endara, con cédula de ciudadanía N° 100303440-0, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el Título N° 470 por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el Título N° 470 a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. José Luis Terán Endara

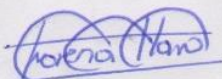


Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. Lorena del Carmen Haro Bedón

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ENDARA JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA DEL CARMEN
HARO BEDON

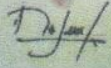
No. 100303440-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS
V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN LUIS NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA CUMANDA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-06-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0184 1003034400
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN ENDARA JOSE LUIS

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JORDAN
PARROQUIA

0
1
ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: J. Teran Endara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO BEDON LORENA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE LUIS
TERAN ENDARA

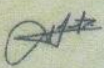
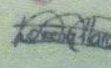
No. 100316199-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
V444311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO MARCELO NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDON CARMEN ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2011-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-26


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

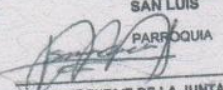
014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0148 1003161997
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO BEDON LORENA DEL CARMEN

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS
PARROQUIA

0
0
ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Lorena Haro



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señora

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.**

Presente.-

Yo, Silvia Consuelo Siza Montalvo, con cédula de ciudadanía N° **100233543-6**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 469** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 469** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

Sra. Silvia Consuelo Siza Montalvo

CEDENTE

Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

Sr. Luis Jaime Morales Cajas

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIZA MONTALVO
SILVIA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS JAIME
MORALES CAJAS

Nº 100233543-6





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIZA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTALVO CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2016-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-20

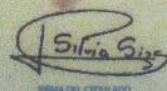
V4443V4242

000603084

IGM 16 02 430 15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




Silvia Siza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO
SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO
CÉDULA 1002335436

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FCO. DE
NATABUELA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CAJAS
LUIS JAIME
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA CONSUELO
SIZA MONTALVO

Nº 100200903-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAJAS ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2016-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-11

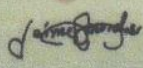
H342A1221

000801015

IGM 16 02 430 12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




Luis Jaime Morales Cajas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0114
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORALES CAJAS LUIS JAIME
CÉDULA 1002009031

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ROQUE
PARROQUIA

0
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

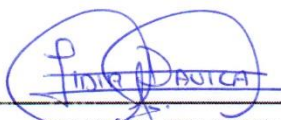
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Segundo Luis Enrique Sánchez, con cédula de ciudadanía N° **100152166-3**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 468** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 468** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Segundo Luis Enrique Sánchez

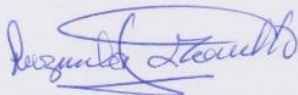
CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Clara Luzmila Morillo Gonzales

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100152166-3

SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE
IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA
29 DICIEMBRE 1963
REG. CIVIL 001-2 0377 00753 M
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1963

[Signature]

PRIMARIO



[Signature]

ECUATORIANA***** V2344V4242

CASADO CLARA LUZMILA MORILLO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSA MARIA SANCHEZ
OTAVALO 30/11/2010
30/11/2022
REN 3386284

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0194 1001521663
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS
PARRAQUIA
ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100162326-1

MORILLO GONZALES CLARA LUZMILA
IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA
26 ENERO 1964
REG. CIVIL 001-2 0029 00058 F
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1964

[Signature]



[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V4422

CASADO SEGUNDO LUIS ENRIQUE SANCHEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO MORILLO
SUSANA GONZALES
IBARRA 13/03/2009
13/03/2021
REN 0954188

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0148 1001623261
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORILLO GONZALES CLARA LUZMILA

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS
PARRAQUIA
ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**

19M 18 05 217 03

000543524

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO 2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER INFORMATICA

V4343V3242

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

000543524

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavalo, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

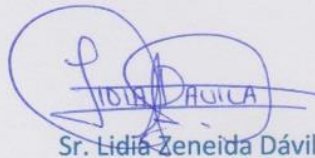
Yo, Mónica Jeaneth Sánchez Morillo, con cédula de ciudadanía N° **100313944-9**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 467** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 467** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sra. Mónica Jeaneth Sánchez Morillo



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sr. Jairo Daniel Chacón Terán

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

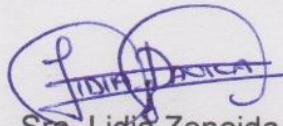
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO JAIRO DANIEL CHACON TERAN
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
SEGUNDO LUIS ENRIQUE SANCHEZ
CLARA LUZMILA MORILLO
IBARRA 11/11/2003
11/11/2015
REN 0084068
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100313944-9
SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
06 MAYO 1984
002- 0044 00442 F.
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1984



Quz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0092 1003139449
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JORDAN
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 100244037-6
CHACON TERAN JAIRO DANIEL
IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
08 ABRIL 1978
002-1 0185 00110 M
IMBABURA/ PIMAMPIRO
PIMAMPIRO 1978



ECUATORIANA***** E4333I4248
CASADO MONICA SANCHEZ MORILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE DANIEL CHACON
ALBA LUCIA TERAN
IBARRA 21/03/2005
21/03/2017
REN 0157397
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0121 1002440376
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHACON TERAN JAIRO DANIEL

IMBABURA
PROVINCIA
PIMAMPIRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PIMAMPIRO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

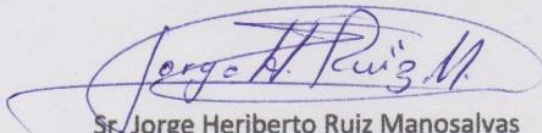
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Jorge Heriberto Ruiz Manosalvas, con cédula de ciudadanía N° **100171729-5**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 455** por un valor de dos dólares americanos.

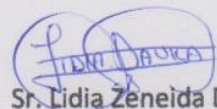
La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 455** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Jorge Heriberto Ruiz Manosalvas

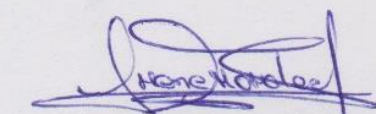
CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Alva Irene Morales Ruiz

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 100171729-5

RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
28 MAYO 1967
003-1 0145 00549 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1967



Jorge H. Ruiz

ECUATORIANA***** E33431222

CASADO MORALES RUIZ ALVA I
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO ELIAS RUIZ
MARIA OLIMPIA MANOSALVAS
IBARRA 22/06/2005
22/06/2017

REN 0183172



Jorge H. Ruiz M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0136 **1001717295**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUIROGA	0
COTACACHI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **100199287-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES RUIZ
ALVA IRENE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
COTACACHI
QUIROGA**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JORGE H
RUIZ MANOSALVAS**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR **V4333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ OLGA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**OTAVALO
2011-11-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24



[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Irene Morales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0200 **1001992872**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES RUIZ ALVA IRENE

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUIROGA	0
COTACACHI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

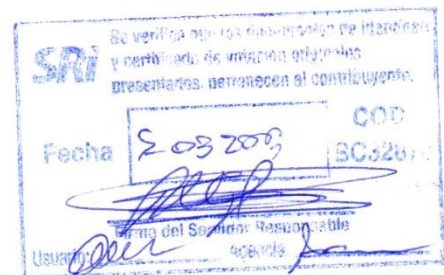
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

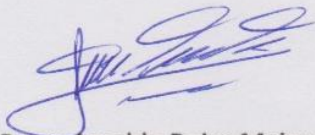
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

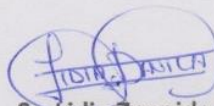
Yo, Percy Amable Rojas Maigua, con cédula de ciudadanía N° **171435227-3**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 454** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 454** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Percy Amable Rojas Maigua



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. Marilu Jaqueline Escobar Conlago

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS MAIGUA
PERCY AMABLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARILU JAQUELINE
ESCOBAR CONLAGO

N. 171435227-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

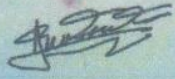
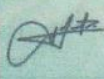
V3334V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS QUINATO FRANCISCO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAIGUA PAREDES MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-12



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0275
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714352273
CÉDULA
ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JUAN MONTALVO
PARROQUIA

0
0
ZONA

I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR CONLAGO
MARILU JAQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PERCY AMABLE
ROJAS MAIGUA

N. 171398929-9



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

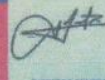
V4443M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR CAIZA LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONLAGO ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0200
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713989299
CÉDULA
ESCOBAR CONLAGO MARILU JAQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAYAMBE
PARROQUIA

0
0
ZONA

I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

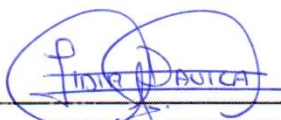
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

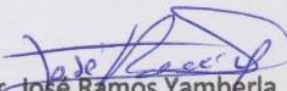
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, José Ramos Yamberla, con cédula de ciudadanía N° **100192790-2**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A., mantengo una acción constante en el **Título N° 452** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 452** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

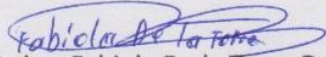

Sr. José Ramos Yamberla

CEDENTE


Srta. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA

CESIONARIO


Sra. Esther Fabiola De la Torre De la Torre

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

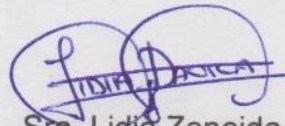
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100192790-2

RAMOS YAMBERLA JOSE
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN
29 JUNIO 1971
001-1 0079 00079 M
IMBABURA/OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN 1971

Jose Ramos



ECUATORIANA***** V2333/3222

CASADO ESTHER FABIOLA DE LA TORRE
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE POLICIO RAMOS
ROSA YAMBERLA
IBARRA 14/07/2004
14/07/2016

REN 0113861
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0229 1001927902
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS YAMBERLA JOSE

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN DE ILUMAN 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

Jose Ramos

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Ramos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100202476-6

APellidos y Nombres
DE LA TORRE DE LA TORRE
ESTHER FABIOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
RAMOS YAMBERLA



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS A1113A112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

Esther Fabiola de la Torre

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Fabiola de la Torre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0123 1002024766
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA TORRE DE LA TORRE ESTHER
FABIOLA

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN DE ILUMAN 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

Esther Fabiola de la Torre

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ